



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No.SC.DIC.P.10 0023
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía PROVEAGRO S.A., otorgada ante el Notario Público Portoviejo del cantón Portoviejo, el 18 de diciembre del 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías mediante Memorando No.SC.UJ.P.10.017 del 18 de enero del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía PROVEAGRO S.A. con domicilio en Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público Sexto del cantón Portoviejo, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 18 ENE 2010

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

RAZON: Siento como tal que hoy día Viernes veintidós (22) de Enero del presente año Dos mil diez (2010), he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía "PROVEAGRO S. A."; celebrada en esta Notaría Pública Sexta a mi cargo DOCTOR EULADINO BETANCOURT SEGURA, el Viernes dieciocho (18) de Diciembre del año Dos mil nueve (2009), que el trámite en referencia ha sido aprobado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ingeniero Patricio García Vallejo mediante Aprobación número SC.DIC.P.100023 del dieciocho (18) de Enero del Dos Mil Diez (2010).-.-.-



EL NOTARIO

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIEJO - MATR. # 2735 C.A.M.



Berti



*Registro Mercantil
Portoviejo*

fico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **VEINTINUEVE (29)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la **Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto, de la compañía PROVEAGRO S.A., y anotado en el Repertorio General Tomo No. 28.** Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo de la Resolución.**

Portoviejo, 27 de enero del 2010

La Registradora,

[Firma manuscrita]

★ *Ab. Carmen Chang Tejana*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO



CORTESIA

Dirección: Ricaurte entre Av. América y César Chávez (Frente Parque de la Madre)
Teléfono: 052 631429